



Agricultura orgánica en Chile: temporada 2010-2011

Por Pilar Eguillor Recabarren

Mayo de 2012

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS
www.odepa.gob.cl

1. Superficie orgánica nacional

La superficie orgánica certificada durante la temporada 2010/11 alcanzó un total de 119.953 hectáreas, lo que significó una disminución neta de 31.144 ha (20%), si se compara con las 150.784 hectáreas de la temporada 2009/10 (tabla 1).

Esta disminución del área total se explica principalmente por una baja de 32% en la superficie certificada para recolección silvestre, que, según información

de las empresas certificadoras, se debió a la no certificación de un campo de más de 38.000 ha.

Con relación a la superficie orgánica cultivada, se puede observar que ésta disminuyó 15% en comparación con la temporada anterior. La mayor disminución en hectáreas se aprecia en el rubro frutales menores. Hay que esperar las cifras de la temporada 2011/12 para ver si esta tendencia se mantiene en el tiempo o sólo se trata de algo circunstancial. En el caso de los cereales y leguminosas, la disminución de 50% de su

Tabla 1. Evolución de la superficie orgánica certificada en Chile (últimas dos temporadas)

Rubro	2009/10 (ha)	2010/11 (ha)	Variación (ha)	Variación (%)
Recolección silvestre	119.087	80.870	-38.217	-32
Praderas	16.571	14.341	-2.230	-13
Vegetación natural		8.699	8.699	
Bosque nativo		2.443	2.443	
Sin cultivar		671	671	
Subtotal 1	135.658	107.024	-28.634	-21
Uva vinífera	3.859	4.536	677	18
Frutales mayores	4.139	3.850	-289	-7
Frutales menores	5.415	3.057	-2.358	-44
Hierbas medicinales y aromáticas	1.221	1.104	-117	-10
Hortalizas	180	161	-19	-10
Cereales y leguminosas	287	144	-143	-50
Viveros	15	40	25	167
Semillas	10	36	26	266
Flores		0,3	0,3	
Subtotal 2	15.126	12.929	-2.196	-15
Total (1+2)	150.784	119.953	-30.830	-20

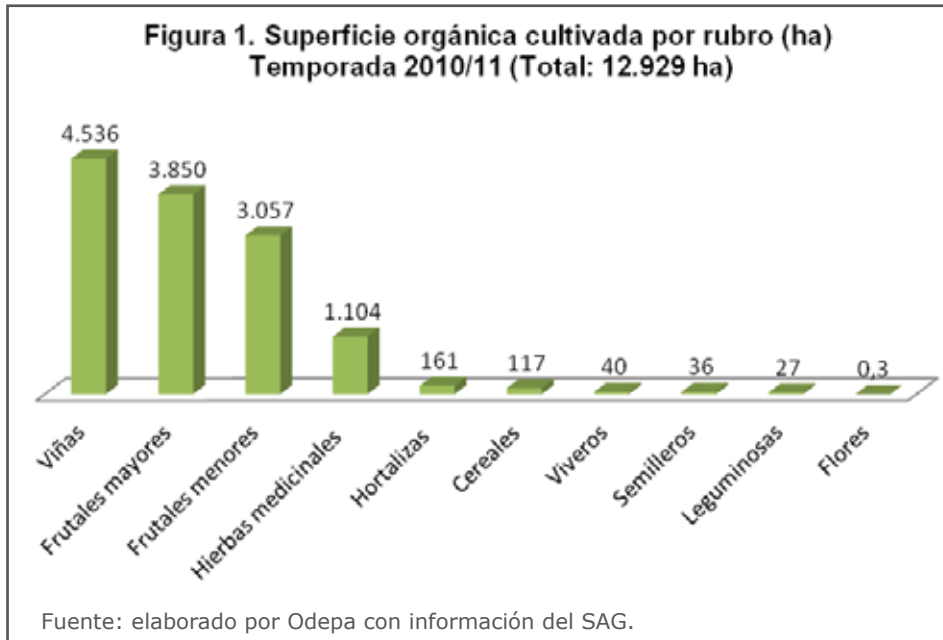
Fuente: elaborado por Odepa con información del SAG.

superficie se puede explicar porque, en la producción orgánica, los cereales y leguminosas, por lo general, son parte de los planes de rotación como abono verde y no se cultivan para ser comercializados como productos orgánicos, aunque quedan incluidos como tales en la declaración del predio.

Por otro lado, la uva vinífera sigue aumentando su superficie orgánica, agregando en esta última temporada 677 nuevas hectáreas, con un aumento de 18% en relación con la temporada anterior. Del mismo modo, es interesante señalar el aumento de la superficie destinada a viveros y a la producción de

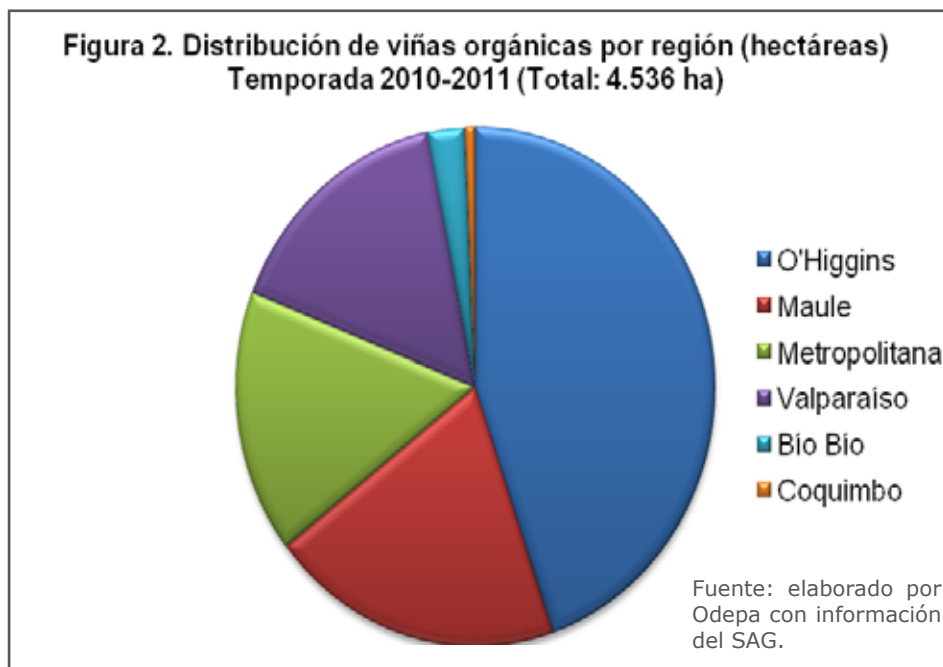
semillas orgánicas, lo que estaría mostrando un aumento en la demanda y una buena oportunidad de negocio que vale la pena considerar.

Los rubros con más superficie orgánica durante la temporada 2010/11 fueron las viñas (4.536 ha), los frutales mayores (3.850 ha) y los frutales menores (3.057 ha), reflejando la demanda por estos productos y las oportunidades concretas de negocios (figura 1). La superficie de hierbas aromáticas y medicinales orgánicas, si bien es menor (1.104 ha), se ha mantenido más o menos constante en el tiempo, lo que indica un rubro comercial establecido.



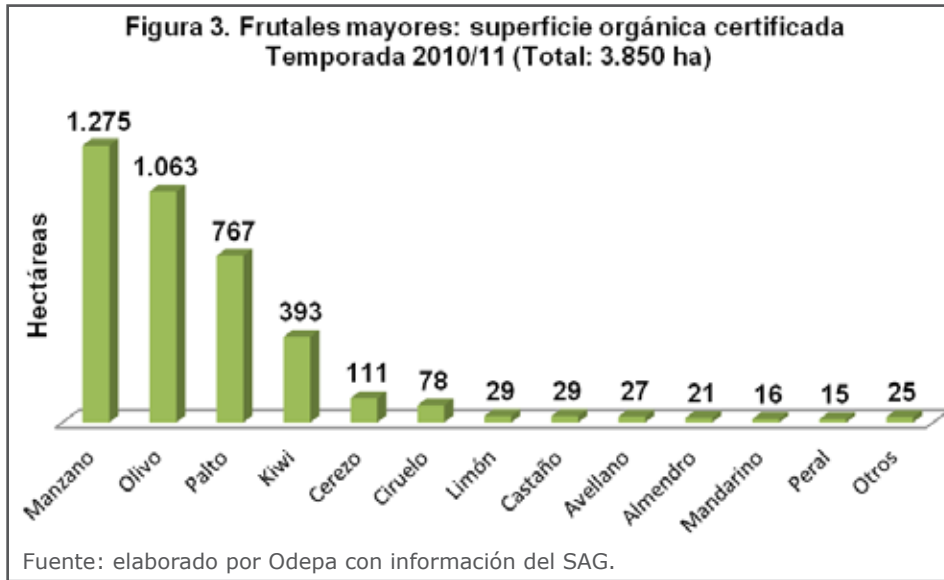
El cultivo de viñas orgánicas se extiende entre las regiones de Coquimbo y del Bío Bío, siendo la Región de O'Higgins la que presenta la mayor cantidad de hectáreas certificadas, con 2.055 ha, que representan

un 45% de la superficie con viñas orgánicas (figura 2). La siguen la Región del Maule, con 909 ha (20%); la Región Metropolitana, con 756 ha, y la Región de Valparaíso, con 731ha (16%).



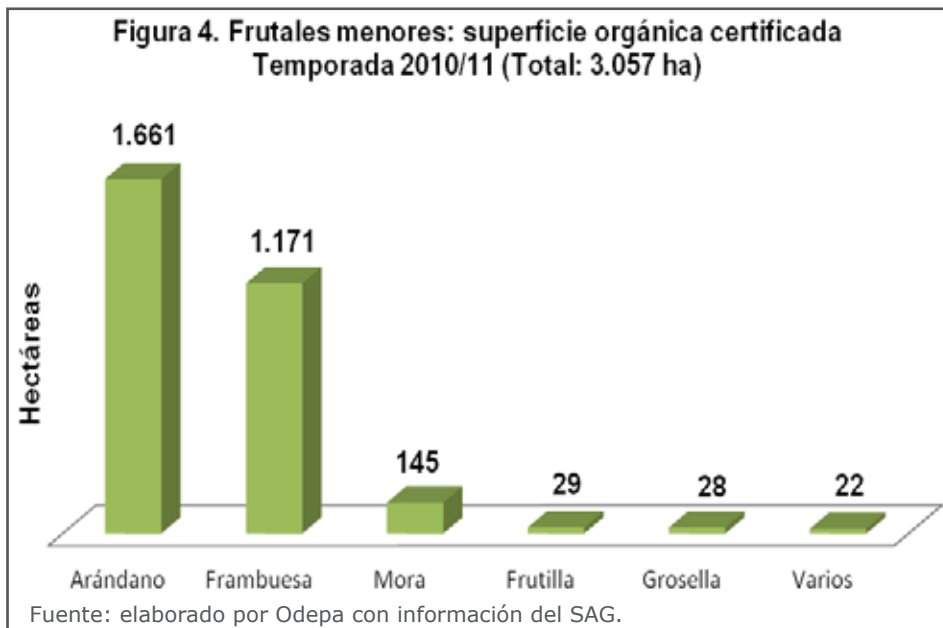
El total de la superficie orgánica certificada de frutales mayores alcanzó 3.850 ha en la última temporada (figura 3), destacando en primer lugar los manzanos

orgánicos (1.275 ha), seguidos por olivos (1.063 ha), paltos (767 ha) y kiwis (393 ha), que representan 33%, 28%, 20% y 10%, respectivamente.



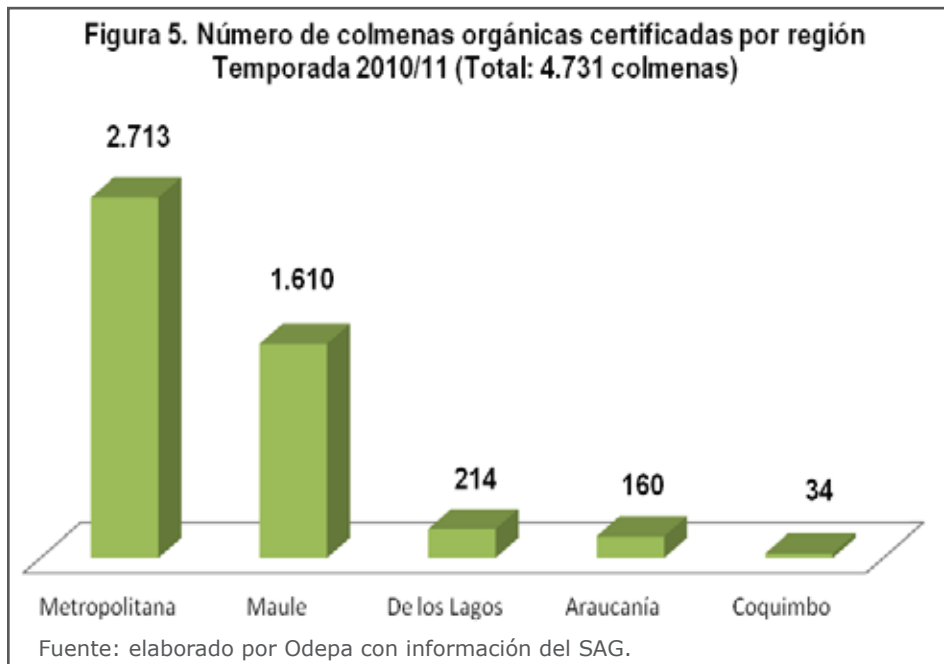
La superficie orgánica certificada de frutales menores alcanzó 3.057 ha en la temporada 2010/11, destacando dos especies que suman 92% de la superficie: los arándanos orgánicos, con 1.661 ha (54%), y las

frambuesas orgánicas, con 1.171 ha (38%). Otras especies, tales como mora, frutilla y grosella orgánicas, suman un total de 202 hectáreas (figura 4).



Con relación a la producción apícola, durante la temporada 2010/11 se certificaron 4.731 colmenas, distribuidas desde la Región de Coquimbo a la Región de Los Lagos. La región más importante, de acuerdo al número de colmenas orgánicas, es la Región Me-

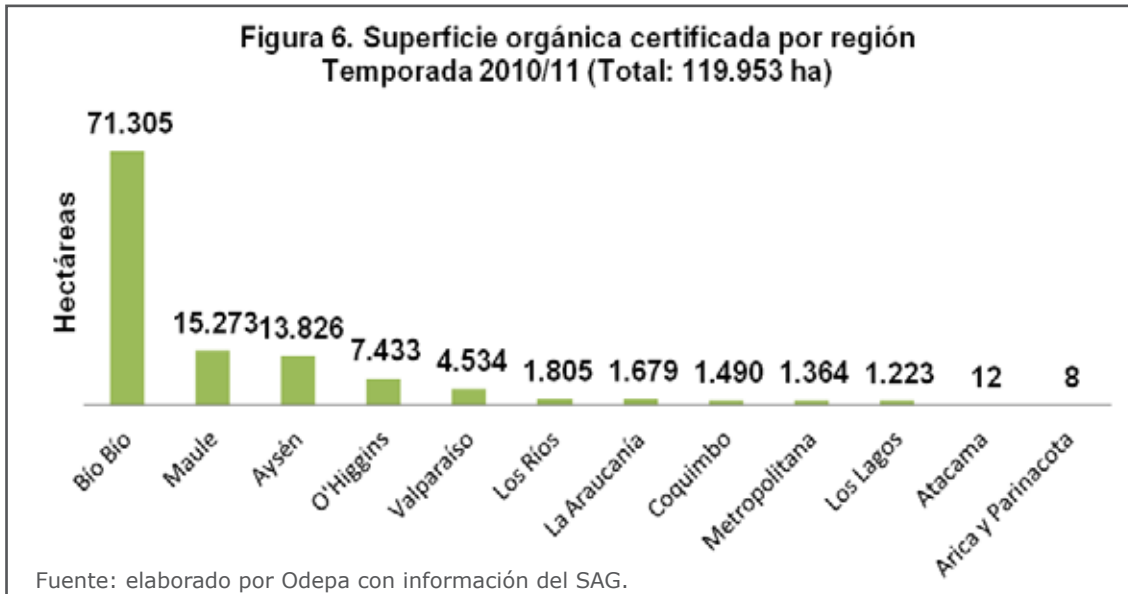
tropolitana, con 2.371 colmenas, lo que representa el 57% del total de colmenas certificadas. La sigue la Región del Maule, con 1.610 colmenas y un 34% (figura 5).



2. Superficie orgánica regional

La producción orgánica en Chile se presenta desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Aysén, es decir, en doce de las 15 regiones del país

existe alguna actividad agrícola bajo este tipo de producción, ya sean praderas, recolección silvestre o cultivos tales como frutas, hortalizas, hierbas aromáticas y medicinales (figura 6).



De las 119.953 hectáreas orgánicas certificadas durante la temporada 2010/11, la mayor superficie se encuentra en la Región del Bío Bío, con un total de 71.305 ha, lo que representa el 59% de la superficie nacional. La siguen las regiones del Maule, con 15.273 ha, y Aysén, con 13.826 ha (12,7% y 11,5%, respectivamente).

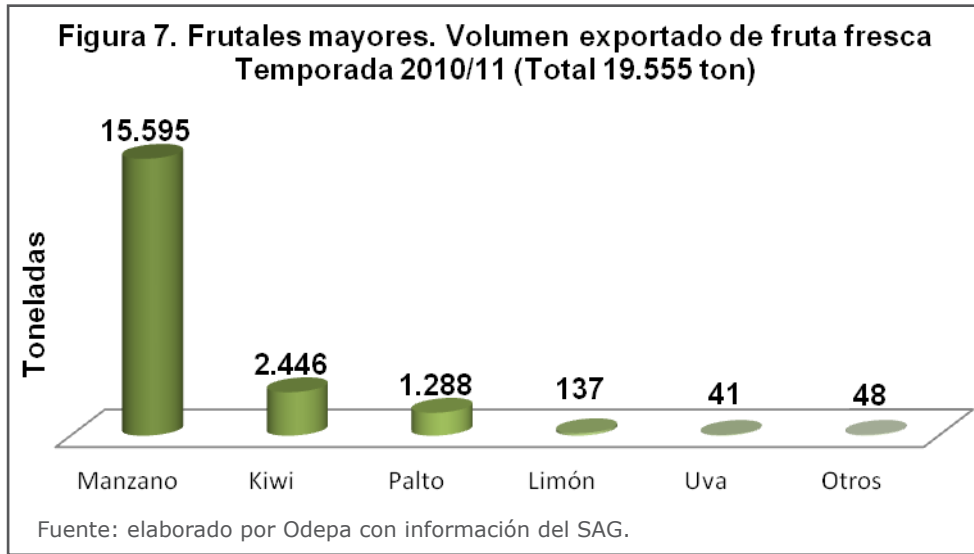
Hay que señalar que, en el caso de las tres regiones que presentan las mayores superficies orgánicas certificadas a nivel nacional, un alto porcentaje de estas superficies corresponden a recolección silvestre, en las regiones del Bío Bío y del Maule, y a praderas, en la Región de Aysén.

3. Exportaciones de productos orgánicos

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) entrega una vez al año información sobre exportación de productos orgánicos certificados en nuestro país. Esta información es obtenida de las empresas certificadoras registradas en Chile, las cuales, a su vez, consultan a sus clientes sobre la superficie certificada por rubro y los volúmenes exportados por tipo de producto y país de destino.

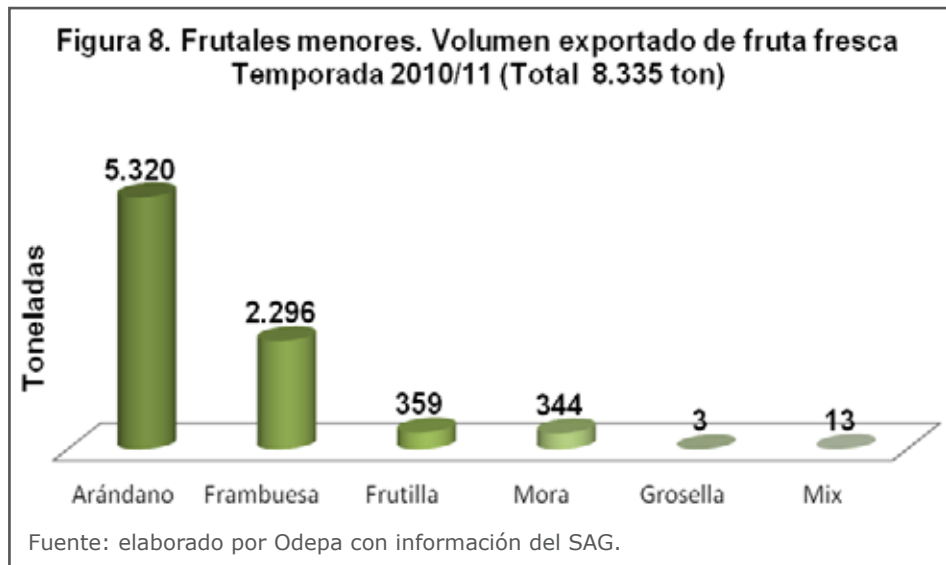
3.1 Fruta fresca

Durante la temporada 2010/11, Chile exportó 19.555 toneladas de fruta fresca orgánica de las especies consideradas como frutales mayores (figura 7). El producto más importante en volumen fue la manzana fresca (15.595 ton), seguida por los kiwis (2.446 ton) y las paltas (1.288 ton). Los mercados de destino se ubicaron en Norteamérica, con 12.511 toneladas; Europa, con 6.749 toneladas, y Asia, con 278 toneladas.



Dentro de las frutas frescas orgánicas, durante la temporada 2010/11 se exportó un total de 8.335 toneladas de las especies consideradas como frutales menores (figura 8). Las dos especies más importantes en volumen fueron los arándanos orgánicos

(5.320 ton) y las frambuesas orgánicas (2.296 ton). Los mercados de destino se localizaron en Norteamérica, con 8.032 toneladas; Europa (260 ton) y Oceanía (43 ton).

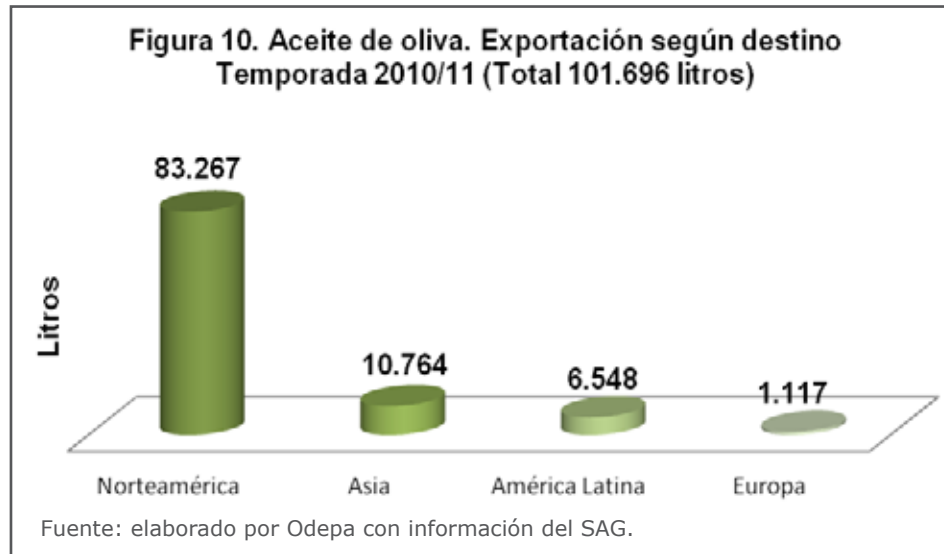


3.2 Vino elaborado con uvas orgánicas

Durante la temporada 2010/11 se exportaron más de 5 millones de litros de vinos elaborados con uvas orgánicas, principalmente a Europa (3,8 millones de litros) y Norteamérica (1,0 millón de litros), que representaron 75% y 20% del total de litros exportados (figura 9).

3.3 Aceite de oliva

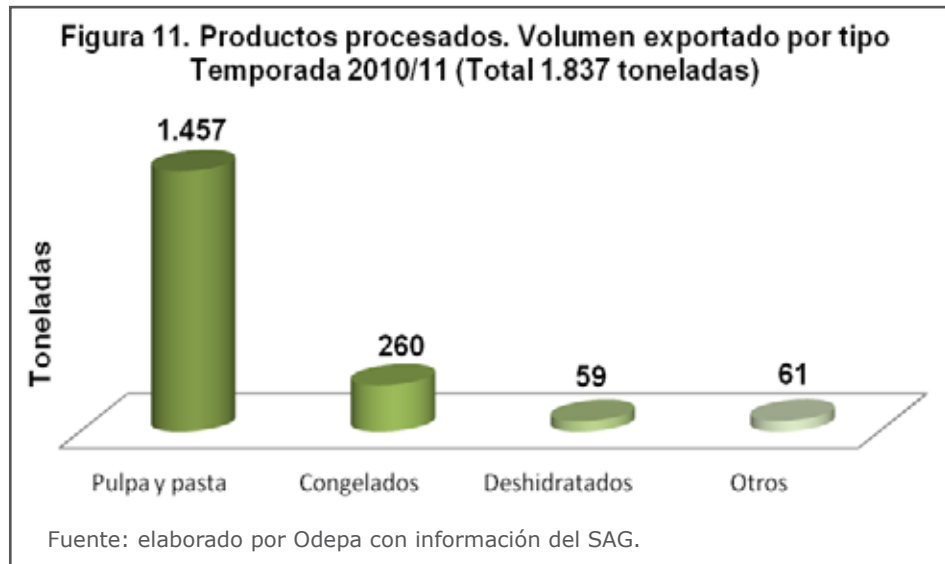
Las exportaciones de aceite de oliva orgánico alcanzaron un total de 101.696 litros, 82% de los cuales se enviaron a Norteamérica (83.267 litros), seguida por Asia (10.764 litros), América Latina (6.548 litros) y Europa (1.117 litros) (figura 10).



3.4 Productos procesados

Las exportaciones de productos procesados orgánicos, que incluyen pulpas y pastas, congelados, deshidratados y otros, alcanzaron a 1.837 toneladas. El producto más importante fueron pulpas y

pastas orgánicas, con 1.457 toneladas exportadas (figura 11). Los principales destinos de exportación se ubicaron en Norteamérica, con 1.483 toneladas (81% del volumen exportado) y Europa, con 354 toneladas (19%).



4. Noticias del sector

4.1 Nuevo Arancel Aduanero

A partir del 1 de enero de 2012 comenzó a regir en nuestro país el nuevo Arancel Aduanero. La importancia de las modificaciones para el sector orgánico dicen relación con la identificación de los productos orgánicos, lo que permitirá en el corto plazo obtener estadísticas oficiales de exportación e importación de estos productos.

Entre las nuevas glosas de productos orgánicos, aproximadamente unos 80 productos, se encuentran las frutas y hortalizas frescas, congeladas y deshidratadas; pulpas y purés de frutas; mermeladas; hierbas medicinales y aromáticas; aceite de oliva y de palta; aceite de rosa mosqueta; miel, vinos, té y café.

Para más información, el nuevo Arancel Aduanero se encuentra publicado por el Servicio Nacional de Aduanas en el siguiente link:

http://normativa.aduana.cl/prontus_normativa/site/artic/20111222/pags/20111222114144.html

4.2 Nuevo sistema informático y de estadísticas orgánicas del SAG

Durante los años 2010 y 2011, el Servicio Agrícola y Ganadero desarrolló un sistema informático para el "Registro Nacional de Operadores con Certificación Orgánica", el que estará en marcha blanca durante 2012 y operativo en 2013. Este sistema permitirá recabar en línea la información de los operadores registrados bajo el Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, permitiendo así contar con información actualizada.

Cabe señalar que el SAG ha trabajado con las entidades certificadoras durante el proceso, con el fin de contar con información estadística confiable que permita mostrar el desarrollo del sector orgánico a

nivel nacional. Está previsto que las empresas certificadoras y los grupos de pequeños productores ecológicos suban directamente al sistema la información sobre la superficie orgánica certificada, por especie y por región.

Para más información consultar al Servicio Agrícola y Ganadero: www.sag.gob.cl

4.3 Consecuencias del Acuerdo entre la UE y los EE.UU. sobre Productos Orgánicos

A partir del 1 de junio de 2012, los productos orgánicos provenientes de los Estados Unidos o de la Unión Europea podrán comercializarse automáticamente en ambos mercados. Esto, gracias a un acuerdo de reconocimiento mutuo firmado el 15 de febrero de 2012 por los dos mayores productores mundiales de productos orgánicos. Se estima que este acuerdo permitirá incrementar el intercambio de productos orgánicos entre ambas partes, estimándose que en un plazo de tres años podrían triplicarse.

El acuerdo reconoce que los EE.UU. y la UE tienen sistemas creíbles de certificación orgánica y que comparten criterios y perspectivas en relación a la producción orgánica, lo que les permite comercializar sus productos orgánicos sin necesidad de realizar trámites complementarios. En la actualidad, los productores y empresas que desean comercializar productos orgánicos, tanto en los EE.UU. como en la UE, tienen que obtener las certificaciones según dos normas, lo que significa una duplicación en los costos, inspecciones y trámites. Todos los productos que cumplan las condiciones del acuerdo se podrán comercializar y etiquetar como productos orgánicos certificados.

Si bien las partes determinaron que sus programas son equivalentes, hay algunas excepciones que se

detallan en los anexos del Convenio. Una de ellas dice relación con el uso de antibióticos. La normativa del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) permite el uso de antibióticos, tales como tetraciclina y estreptomina, sólo para controlar infecciones bacterianas invasoras (fire blight) en manzanos y perales, mientras que la normativa de la UE permite el uso de antibióticos sólo para tratar animales infectados. Por lo tanto, las manzanas y peras orgánicas frescas o procesadas tratadas con antibióticos en los EE.UU. no podrán ser exportadas como orgánicas a la UE y los productos animales tratados con antibióticos en la UE no podrán ser vendidos como orgánicos en los EE.UU. Las empresas certificadoras deberán verificar que no se hayan utilizado antibióticos en ninguno de estos casos. Por último, por parte de los EE.UU., quedan excluidos del acuerdo los productos de la acuicultura (pescados y mariscos).

En este ámbito es importante que Chile siga de cerca las negociaciones posteriores, ya que en una reciente conferencia de Acceso al Mercado Orgánico Global (*Global Organic Market Access, GOMA*), los representantes de la UE y los EE.UU. informaron que hay pequeñas diferencias entre sus normas y que el proceso de equivalencia dará lugar a una armonización. Por ejemplo, EE.UU. estaría evaluando suspender la autorización de uso de Nitrato de Chile, un insumo que la UE no permite. Otro ejemplo es la producción paralela que la UE prohíbe y EE.UU. acepta. En otras palabras, este acuerdo seguramente tendrá un efecto mucho mayor de lo que la mayoría de la gente cree, si se piensa que, junto con el acuerdo con Canadá, reúne o afecta el 90% del mercado global de productos orgánicos.

También hay que tener en cuenta que el acuerdo establece que las partes conformarán un grupo de trabajo, que debe desarrollar una serie de actividades, entre las cuales dos de ellas dicen relación con terceros países, lo que hace importante seguir su desarrollo: el punto d), que estipula "establecer arreglos de cooperación para el reconocimiento de nuevos países terceros" y el punto e) que establece "iniciar un ejercicio de evaluaciones comunes para las postulaciones de terceros países".

Actualmente, hay que aclarar que el acuerdo sólo cubre los productos exportados y certificados desde

los EE.UU. a la UE y viceversa. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el sistema es válido también para aquellos productos que se importan en cualquiera de las dos zonas y luego son reexportados y para aquellos productos cuyo procesamiento y empaquetado final ocurra dentro de los EE.UU. o la UE.

Más información en: <http://www.ams.usda.gov/AMSV1.0/NOPTTradeEuropeanUnion>
http://ec.europa.eu/agriculture/organic/files/news/letter_to_us.pdf

5. Conclusiones

En concordancia con la tendencia mundial de crecimiento de las ventas de productos orgánicos, la producción orgánica nacional se sigue desarrollando, si bien con algunos rubros más avanzados y consolidados que otros, como las viñas orgánicas, los frutales mayores y menores y las hortalizas, a la vez que con la incorporación de nuevos emprendimientos, como la producción de semillas y flores orgánicas. El estímulo a este desarrollo se debe, por una parte, a la demanda internacional por ciertos productos orgánicos que Chile está en condiciones de ofrecer, como, por ejemplo, frutas y hortalizas frescas, hierbas medicinales, vinos y aceites, y por otra, al potente desarrollo que se ha venido observando en estos últimos años en el mercado nacional, materializado en numerosos puntos de venta y el establecimiento de ferias semanales de productos orgánicos.

En el ámbito de la información, se espera que, con el establecimiento del sistema informático del SAG y la puesta en marcha del nuevo arancel aduanero, en el corto plazo, nuestro país estará en mejores condiciones de contar con estadísticas oficiales de productos orgánicos, por cultivo y por región del país, tanto de producción nacional como de exportaciones e importaciones, lo que permitirá analizar el desarrollo de este rubro productivo de mejor manera.

Por último, hay que estar atentos y seguir analizando las implicancias que pueda tener para nuestro país el acuerdo entre la UE y los EE.UU., indirectamente en el corto plazo, pero tal vez más directamente en el mediano y largo plazo.



www.odepa.gob.cl